

COMUNICADO SOBRE SOLICITUD DE LICENCIA DE ESTUDIOS

Estimados estudiantes, se les recuerda que, de acuerdo con los Lineamientos Académicos de la Formación Inicial Docente de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico (EESPPM), se establece lo siguiente:

2.5 Licencia de estudios. *La licencia de estudios es el permiso otorgado al estudiante matriculado para ausentarse por motivos de índole personal o de salud, previa solicitud dirigida a la Directora General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico dentro del plazo establecido y con documentos que sustenten los motivos.*

2.5.1 De las consideraciones generales

La licencia se solicita hasta una semana antes de la primera entrega de calificaciones a AERA (avance de la preacta de evaluación).

En ese sentido, si la fecha de la primera entrega de calificaciones a AERA es del 7 al 14 de junio de 2021, entonces, la fecha límite para la recepción de licencias será **hasta el 4 de junio de 2021**.

Las licencias que se presenten de manera extemporánea (a la fecha mencionada anteriormente) serán evaluadas siempre y cuando sean por motivo de salud o por fuerza mayor debidamente sustentados con documentos probatorios.

Tener en cuenta lo siguiente:

1. Informar de la decisión de solicitar licencia a la tutora y a la coordinadora de su Programa de estudios.
2. Solicitar la licencia de estudios mediante el formato establecido por la Unidad académica.
3. Confirmar la recepción del informe emitido por la Unidad Académica/ AERA sobre la aceptación de su licencia.

Santiago de Surco, 01 de junio de 2021



Secretaría Académica de la EESPPM